

22 JUN 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RESOLUCIÓN No. 034

Santiago de Cali, veinte (20) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL COMITÉ COORDINADOR DE JUECES DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que tras la renuncia presentada por el señor **MAURICIO CAICEDO MONDRAGON** al cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** de la **OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, misma que fue aceptada mediante Resolución No. 032 del 16 de junio de 2016, se encuentra vacante dicho cargo que por la necesidad del servicio debe proveerse.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta hoja de vida del señor **JORGE ANDRES LEON MORA**, para desempeñar el cargo vacante y dado que reúne los requisitos legales para desempeñar el mismo, se

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR al señor **JORGE ANDRES LEON MORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.139.310, en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en **PROVISIONALIDAD**.

SEGUNDO: Dicho nombramiento se efectúa a partir del día veinte (20) de junio de 2016; inclusive.

TERCERO: Comuníquese y notifíquese lo aquí resuelto al designado y désele posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos legales.

CUARTO: Copia de la presente Resolución, remítase al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

Dada en Santiago de Cali, hoy veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

COMITÉ COORDINADOR



LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE POSESIÓN

Ante el Comité de Jueces de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, compareció hoy veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor **JORGE ANDRES LEON MORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.139.310 con el fin de tomar posesión en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 en PROVISIONALIDAD** de la Oficina Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para lo cual fue nombrada mediante resolución No. 034 del día 20 de junio de 2016, con este fin exhibió la cedula de ciudadanía y demás documentos requeridos, manifestando igualmente no tener denuncia alguna por alimentos ni de ningún otro tipo.

En virtud de lo anterior, se procedió a tomarle al posesionado el juramento de rigor y bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender respetando siempre la Constitución y las leyes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma el acta correspondiente, por quienes en ella intervinieron, una vez leída.

El posesionado,


JORGE ANDRES LEON MORA

Comité Coordinador,


LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS


CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS